

026/2022/11



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONDO MUNDIAL

0011

026/2022/11
26 JAN 2022
Recibido por: *Diego B...*
Hora: 11:53 Am

Santo Domingo, D.N.
20 de enero de 2022

UEP-008-2022

A: Lic. Rafael Ramírez Medina
Director Administrativo y Financiero

Vía: Lic. Samuel Castellanos
Director Administrativo

Dr. Eladio Pérez
Viceministro de Salud Colectiva

Dra. Yocastía De Jesús
Directora General de Salud Colectiva

Lic. Stefano Todde
Coordinador de Proyectos VMSC

Atención: Lic. Miguel Rodríguez Viñas
Director de Planificación Institucional

Ing. Marlene Fernández
Encargada de Compras y Contrataciones

Asunto: Solicitud contratación de servicio para auditoría externa

Distinguido Lic. Ramírez:

Cortésmente, por medio de la presente tenemos a bien solicitar la contratación de servicio para la "Auditoría Externa para proyecto con financiamiento de El Fondo Mundial" correspondiente a los periodos enero-diciembre 2021 y extensión enero-junio 2022.

Esta actividad será financiada con los recursos del plan de trabajo y el presupuesto aprobado del proyecto: "Reducción de la Incidencia y la Mortalidad por Tuberculosis en la República Dominicana, focalizando intervenciones en población clave y grupos de riesgo para el fin de la epidemia en el país", Donación No. DOM-T-MSPAS-1788.

198280
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 31/01/22
Hora: 11:25 PM
Recibido por: *[Signature]*

[Signature]
VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA
DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA
REPUBLICA DOMINICANA
DESPACHO

DIRECCION GENERAL DE SALUD COLECTIVA
REPUBLICA DOMINICANA
DIRECCION GENERAL

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Fecha: 31/01/22
Hora: 11:28 PM
Recibido por: *[Signature]*



Gobierno de la
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

VICEMINISTERIO DE
SALUD COLECTIVA

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
FONDO MUNDIAL

Cabe resaltar que la referida donación **no contempla** el pago de Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS); por lo que contamos con una autorización emitida por la DGII a fin de tramitar ante el Ministerio de Hacienda la solicitud de exención de ITBIS correspondiente a cada compra específica de esta unidad.

Agradeciendo de antemano sus atenciones.

Atentamente,


Dra. Rosa María Cruz Ferreira
Gerente de Proyectos



Anexo: -Certificación de fondos y apropiación presupuestaria
-Comunicación DGII
-Termino de referencia

RMCF/lc